



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0033105/2017

## VISTO

La propuesta efectuada por las Responsable y Subresponsable del GECyT, Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER respectivamente, sobre la distribución de fondos presupuestarios remanentes provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, con disponibilidad definitiva para el Grupo; y

## CONSIDERANDO

Que el GECyT cuenta con fondos presupuestarios remanentes, para dos (2) ascensos de Profesor Asistente DSE a Profesor Adjunto DSE, provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA (legajo 19.248) y fondos otorgados por la Facultad en el año 2015, según fjs 9 del Exp-UNC N° 0003384/2015;

Que mediante Res. CD N° 192/2017 se designó a la Lic. Silvina SMITH, Profesora Adjunta DSE (Código interno 110/03), y el cargo se financió con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana LOSANO;

Que se cuenta con el orden de mérito de un llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE en el GECyT, según Res. CD N° 192/2017, en el cual figura la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA;

Que se cuenta con el orden de mérito de un concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente DS en el GECyT, según Res. CD N° 177/2017, en el cual figura la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo;

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el Art. 2° de la Res. CD N° 192/2017 en lo referente al origen de los fondos que financian el cargo interino, de la Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734), como Profesora Adjunta DSE y al número de código interno del cargo.

El ascenso de Profesor Asistente DSE a Profesor Adjunto DSE de la Lic. Silvina SMITH, se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, según O. CD N° 2/2013.

La Lic. Silvina SMITH dejará de ocupar el cargo de Profesora Adjunta DSE con código



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0033105/2017

interno 110/3 y pasará a ocupar el cargo de Profesora Adjunta DSE con código interno 110/12, que se encuentran en proceso de creación por Exp-UNC 16501/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar con carácter interino, usando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 192/2017, como Profesora Adjunta DSE (código interno 110/13) en el GECyT, a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568), a partir del 14 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se cubre por concurso.

El ascenso de Profesor Asistente DSE a Profesor Adjunto DSE de la Mgter. VIOLA se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA.

El cargo de Profesora Adjunta DSE con código interno 110/13, se encuentran en proceso de creación por Exp-UNC 16501/2016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568), en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (código interno 114/02) en el GECyT, a partir del 14 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: Designar con carácter interino, usando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 177/2017, como Profesora Asistente DS (código interno 115/36) en el GECyT, a la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS (legajo 48.790), a partir del 7 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Ana LOSANO según Res. CD N° 71/2017.

ARTÍCULO 5º: Las Docentes designadas deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 239/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF